



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 88/2019-CA,  
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA  
CONSTITUCIONAL 72/2019  
ACTOR Y RECORRENTE: MUNICIPIO DE HIDALGO  
DEL PARRAL, CHIHUAHUA  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintiuno de enero de dos mil veinte, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Resolución de once de septiembre de dos mil diecinueve dictada por la Primera Sala de este Alto Tribunal en el presente recurso de reclamación.	Sin registro

Documental recibida el día en que se actúa, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Conste.

Ciudad de México, a veintiuno de enero de dos mil veinte.

Vista la resolución de cuenta, dictada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en la que se declaró infundado el presente recurso de reclamación y se confirmó el auto recurrido; **notifíquese por oficio a las partes** y envíese copia certificada al cuaderno principal de la controversia constitucional **72/2019** para los efectos a que haya lugar.

**Cúmplase** y, en su oportunidad, archívese éste expediente como asunto concluido.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.